

## ANEXO

### Cuadro 1

#### Distrito Federal - Tlalpan. Densidad poblacional.

	Superficie Km2	Población	Densidad Hab/Km2
<b>D.F.</b>	1499	8,605,239	5,740.65
<b>Tlalpan</b>	309.72	581,781	1878.41

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

### Cuadro 2

#### Distrito Federal - Tlalpan. Población Total por grupo de edades. (Porcentajes)

	Total	0-14	15-29	30-44	45-59	60-74	75-89	90 y más	No/Esp.
<b>D.F.</b>	8,605,239	26.08	28.71	22.59	12.61	6.23	2.03	0.21	1.49
<b>Tlalpan</b>	581,781	26.74	29.96	22.36	12.64	5.06	1.48	0.16	1.57

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

### Cuadro 3

#### Tlalpan. Población según sexo y grupos de edad. (Porcentajes).

	Masculina	Femenina
<b>Población Total</b>	<b>48.14</b>	<b>51.86</b>
0-14	28.17	25.42
15-29	30.28	29.67
30-44	21.58	23.08
45-59	12.34	12.93
60-74	4.68	5.42
75-89	1.18	1.76
90 y más	0.11	0.21
No Especificado	1.65	1.51

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

## CHECAR DATOS DE ESTE CUADRO)

### Cuadro 4

#### Distrito Federal - Tlalpan. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena

	Población mayor de 5 años	Población mayor de 5 años que hablan una lengua indígena
<b>D.F.</b>	7,738,307	141,710
<b>Tlalpan</b>	521,608	10,976

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 5**  
**Distrito Federal - Tlalpan. Tasa de crecimiento poblacional D.F. y Tlalpan**

	1980-1990	1990-1995	1995-2000
<b>Distrito Federal</b>	-0.7	0.5	0.4
<b>Tlalpan</b>	2.8	2.3	1.9

Fuente: "Breviario de Tlalpan" Gobierno del Distrito Federal Dirección De Política Poblacional, 2003

**Cuadro 6.**  
**Tlalpan. Población Económicamente Activa, según sexo y ocupación**  
**(porcentajes)**

	Total	Hombres	Mujeres
<b>PEA</b>	55.49	60.84	39.16
<b>PEA Ocupada</b>	98.35	60.74	39.26
<b>PEA Desocupada</b>	1.65	66.65	33.35
<b>PEI</b>	44.23	30.36	69.64
<b>No especificada</b>	0.28	54.76	45.24

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 7.**  
**Tlalpan. Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad**  
**(Porcentajes)**

Total	Sector:			
	Primario	Secundario	Terciario	No Especificado
244,509	1.19	19.74	76.28	2.78

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 8.**  
**Tlalpan. Población Económicamente Activa Ocupada según principal actividad**  
**(Porcentajes)**

Total	Principal actividad:						
	Profesionistas y técnicos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Trabajadores administrativos	Comerciantes y trabajadores ambulantes	Trabajadores en otros servicios	No especificado
244,509	26.69	1.09	18.82	14.00	13.91	23.40	2.09

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 9.**  
**Tlalpan. Población de acuerdo al número de salarios mínimos que recibe**

	Total	Hombre	Mujer
<b>De 0 a 2 salarios mínimos</b>	40.68%	55.15%	44.85%
<b>Más de 2 salarios mínimos</b>	52.64%	65.35%	34.65%
<b>No Especifica</b>	6.68%	58.41%	41.59%

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 10.**

**Población Económicamente Inactiva por tipo de inactividad en Tlalpan**

Total	Tipo de Inactividad				
	Estudiantes	Quehaceres del hogar	Jubilados y pensionados	Incapacitados permanentemente	Otro tipo
198,173	34.75	38.21	5.28	0.74	21.02

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 11.**  
**Número de empresas en la Delegación Tlalpan.**

	Total	Empresas:		
		Industria	Comercio	Servicio
<b>Tlalpan</b>	3,904	235	2,206	1,463
<b>Zona Ajusco Medio</b>	73	2	52	19

Fuente: [www.siem.gob.mx](http://www.siem.gob.mx)

**Cuadro 12**  
**Tlalpan. Población mayor de 5 años según situación de asistencia escolar**

Edad	Total	Asisten %	No asisten %	No especificado %
<b>Total</b>	100	33.28	66.31	0.41
<b>5 años</b>	100	84.05	10.80	5.15
<b>6 años</b>	100	95.51	3.57	0.92
<b>7 años</b>	100	97.13	2.31	0.55
<b>8 años</b>	100	97.32	2.28	0.41
<b>9 años</b>	100	97.18	2.37	0.46
<b>10 años</b>	100	97.26	2.49	0.25
<b>11 años</b>	100	97.34	2.34	0.32
<b>12 años</b>	100	96.48	3.42	0.10
<b>13 años</b>	100	94.52	5.43	0.05
<b>14 años</b>	100	90.43	9.48	0.09

<b>15 - 19 años</b>	100	64.87	34.97	0.16
<b>20 – 24 años</b>	100	35.35	64.44	0.20
<b>25 años y más</b>	100	5.36	94.29	0.35

Fuente: "Breviario de Tlalpan" Gobierno del Distrito Federal Dirección De Política Poblacional, 2003.

**Cuadro 13**

**Tlalpan. Número y porcentaje de escuelas y alumnos.**

	Escuelas		Alumnos	
		%		%
<b>Total</b>	541	100	149,493	100
<b>Preescolar</b>	178	32.90	20,375	13.63
<b>Primaria</b>	211	39.00	72,781	48.69
<b>Secundaria</b>	87	16.08	30,981	20.72
<b>Bachillerato</b>	31	5.73	8,039	5.38
<b>Educación Media</b>	7	1.29	3,683	2.46
<b>Capacitación para el trabajo</b>	27	4.99	13,634	9.12

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001

**Cuadro 14**

**Tlalpan. Población mayor de 18 años Según Instrucción Superior**

	Absolutos	%
<b>Total de población de 18 años y mas</b>	383,749	100
<b>Población mayor de 18 años con instrucción</b>	89,228	23.25
<b>Población mayor de 18 años sin instrucción</b>	281,565	73.37
<b>Población mayor de 18 años que no especifica instrucción</b>	3,080	0.80
<b>Población mayor de 18 años con instrucción superior en Maestría y Doctorado</b>	9,876	2.57

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 15**

**Tlalpan. Total de viviendas de acuerdo a la Clase o Tipo (Porcentajes)**

Total de vivienda particulares habitadas	Casa independiente	Departamento en Edificio	Vecindad	Cuarto de azotea	Local no construido para habitación	Vivienda móvil	Refugio	Vivienda no especificado
142,071	73.94	16.58	5.10	0.17	0.09	0.01	0.01	4.11

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 16**

**Distrito Federal – Tlalpan. Tipo de vivienda y Ocupantes**

	Total de viviendas	Viviendas Particulares			Vivienda Colectiva		
		Total	Ocupantes	Promedio de ocupantes	Total	Ocupantes	Promedio de ocupantes
<b>D.F.</b>	2,132,413	99.52	99.49	4	0.05	0.51	43.6
<b>Tlalpan</b>	142,178	99.92	98.93	4.1	0.08	1.07	58.4

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 17**

**Distrito Federal – Tlalpan**

**Porcentaje de viviendas particulares habitadas de acuerdo al material o tipo de techo.**

	Vivienda con material:							
	Desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto y	Palma, tejamanil y madera	Teja	Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigueta	No específico a material	
<b>D.F.</b>	0.07	3.33	8.95	0.16	0.11	86.69	0.69	
<b>Tlalpan</b>	0.04	6.09	11.19	0.26	0.15	81.79	0.49	

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 18.**

**Distrito Federal – Tlalpan. Población según condición de derechohabencia a servicio de salud (porcentaje)**

	Población derechohabiente	Población no derechohabiente	No especifica derechohabencia

<b>D.F.</b>	51.29	45.94	2.77
<b>Tlalpan</b>	48.69	48.54	2.78

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

**Cuadro 19.**  
**Distrito Federal – Tlalpan. Población derechohabiente de acuerdo a la**  
**Institución de Salud**  
**(Porcentajes)**

	<b>Población derechohabiente en:</b>				
	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>PEMEX o Defensa de Marina</b>	<b>Otra Institución</b>	<b>No específica derechohabiencia</b>
<b>D.F.</b>	67.02	23.89	2.47	1.54	5.07
<b>Tlalpan</b>	60.70	27.20	5.04	1.72	5.34

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, TI

**Cuadro 20.**  
**Tlalpan. Principales causas de muerte.**

<b>Total</b>	<b>Enfermedades del corazón</b>	<b>Tumores malignos</b>	<b>Diabetes mellitus</b>	<b>Enfermedades del hígado</b>	<b>Enfermedades cerebrovasculares</b>
1,372	31.12%	25.22%	21.43%	11.66%	10.57%

Fuente: "Breviario de Tlalpan" Gobierno del Distrito Federal Dirección De Política Poblacional, 2003

**Cuadro 21**  
**Distrito Federal. Población con mayor índice de marginalidad.**

Delegación	Total de Unidades	Población Total	Población con Marginación	
			Total de unidades	Población total
Álvaro Obregón	160	685,327	109	475,267
Azcapotzalco	91	440,558	25	64,866
Benito Juárez	56	359,334	1	9,756
Coyoacán	116	639,021	28	271,791
Cuajimalpa de Morelos	36	151,127	32	139,729
Cuauhtémoc	43	515,132	10	115,542
Gustavo A.	164	1,233,922	88	694,034
Iztacalco	56	410,717	43	312,896
Iztapalapa	186	1,771, 673	150	1,508, 526
Magdalena Contreras	41	221,762	29	150,401
Miguel Hidalgo	75	351,846	23	69,713
Milpa Alta	12	96,744	12	96,744
Tláhuac	37	302,483	36	296,105
<b>Tlalpan</b>	<b>147</b>	<b>580,776</b>	<b>79</b>	<b>384,393</b>
Venustiano	61	462,089	31	217,802
Xochimilco	71	368,798	61	317,794
<b>Total</b>	<b>1,352</b>	<b>8,591, 309</b>	<b>767</b>	<b>5,225,359</b>

Fuente: GDF Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT) 2001.

**Cuadro 22**  
**TLALPAN. EQUIPAMIENTO URBANO**

<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AREAS RECREATIVAS</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOTECAS</b>	<b>16</b>
<b>CASAS DE CULTURA</b>	<b>15</b>
<b>CASAS DE SALUD</b>	<b>22</b>
<b>CENTROS DE ATENCION INFANTIL</b>	<b>57</b>
<b>CENTROS SOCIALES</b>	<b>59</b>
<b>ESCUELAS</b>	<b>235</b>
<b>HOSPITALES Y CLINICAS</b>	<b>55</b>
<b>IGLESIAS</b>	<b>62</b>
<b>MERCADOS</b>	<b>28</b>
<b>MUSEOS, GALERIAS Y CENTROS CULTURALES</b>	<b>4</b>
<b>RESERVAS ECOLOGICAS, BOSQUES, PARQUES Y JARDINES</b>	<b>14</b>
<b>PLAZAS COMERCIALES</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con información de *Base de Datos de la Dirección de Enlace Territorial*.

**Cuadro 23.**  
**Delegación Tlalpan: Organización Social y Tendencia Política por Zonas**

	<b>ORGANIZACIONES</b>			<b>TENDENCIA POLÍTICA</b>					
	<b>Total</b>	<b>Comités</b>	<b>Organiza- ciones</b>	<b>No.</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>OTROS</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>PRI- PRD</b>
Tlalpan	220	73	147	260	29 13.1 %	68 30%	6 2.7%	77 35%	40 18.1%
Zona 1	29	4	25	29 11.1%	3 10.3 4%	9 31.0 3%	1 3.44%	16 55.17%	
Zona 2	8	1	7	8 3%	2 25%	3 37.5 %	0 0%	3 37.5%	
Zona 3	41	16	25	41 15.76%	4 9.75 %	8 19.5 %	0 0%	29 70.73%	
Zona 4	26	3	23	26 10%	5 19.2 3%	14 53.8 4%	0 0%	7 26.92%	
Zona 5	156	49	67	116 60%	15 12.9 %	34 29.3 %	5 4.3%	22 18.9%	40 34.4%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana.

**Cuadro 24**

**Tlalpan: Organización Social y Demanda Ciudadana por Zonas**

ORGANIZACIONES			DEMANDA CIUDADANA						
		Comités	Organizaciones	Infraestructura Urbana	Regularización Territorial	Desarrollo Social y Programas Sociales	Seguridad Pública	Invasión de Espacios Públicos	Otros
Tlalpan		73	147	64 32.4	39 19.8	32 17.2%	12 6%	6 3%	44 22.3%
Zona 1		4	25	11 22.4	9 20.4%	9 20.4%	2 4.2%	6 12%	12 24.4%
Zona 2		1	7	4 28%	1 7.1%	4 28%	1 7.1%	0	4 2.8%
Zona 3		16	25	11 28.9%	7 18.7%	5 13%	1 2.6%	0	14 36.8%
Zona 4		3	23	16 34%	9 19%	10 21.2%	6 12.7%	0	6 12.7%
Zona 5		49	67	22 44.8%	13 26.7%	4 8.1%	2 4%	0	8 16.3%

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana, Delegación Tlalpan

**Cuadro 25**

**Distrito Federal – Tlalpan. Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, según principal tipo de delito**

	Total	Robo	Lesiones	Fraude y estafa	Homicidio	Abuso de confianza	Despojo	Otros a/
<b>D.F.</b>	176,747	107,738	28,557	4,582	1,523	2,315	1,774	30,258
<b>Tlalpan</b>	9,274	5,801	1,233	212	104	113	139	1,672

Fuente: Cuaderno Estadístico Delegacional, Tlalpan, INEGI, 2001.

Nota: a/ comprende violación, privación ilegal de la libertad y otros

**Cuadro 26**  
**Zona IV Ajusto Medio**  
**División por unidades territoriales y colonias**

No.	Clave UT	Unidad Territorial	Colonias que abarca
1	12009	Belvedere	Belvedere Mirador II
2	12010	Bosques del Pedregal	Bosques Del Pedregal
3	12014	Chichicaspa	Chichicaspatl Sector XVII Rincón de Don Felipe
4	12016	Chimilli-Mirador II	Chimilli Mirador II
5	12022	Cruz del Farol	Cruz Del Farol Temascalillo
6	12023	Cuchilla de Padierna	Cuchilla De Padierna Lomas Del Pedregal
7	12026	Cuilotepec-Pedregal	Cuilotepec II Vistas Del Pedregal Lomas De Cuilotepec San Nicolás II, (asentamiento)
8	12027	Cultura Maya	Cultura Maya Cuchilla De Padierna Los Encinos
9	12029	Dos de Octubre	Dos De Octubre Vistas De Cuilotepec Pedregal De San Nicolás
10	12036	El Mirador I	Mirador I Lomas Hidalgo
11	12037	El Zacatón	Pedregal De San Nicolás Zacatón (asentamiento)
12	12038	Paraje 38	Paraje 38 Primavera
13	12065	Lomas Altas de Padierna	Lomas De Padierna Sur
14	12068	Los Encinos	Encinos Torres De Padierna Cultura Maya
15	12100	Primavera-Verano	Primavera Verano
16	12120	Solidaridad	Belvedere Zorros O Solidaridad (asentamiento)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Delegación Tlalpan.

**Cuadro 27**  
**Tlalpan. Población por Zonas**

Zona		Población Total	%
I	Centro de Tlalpan	157,752	27.22
II	Villa Coapa	101,704	17.55
III	Padierna-Miguel Hidalgo	144,983	25.01
IV	Ajusco Medio	62,622	10.81
V	Pueblos Rurales	112,494	19.41
Total		579,555	100

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social del Programa PIT 2003.

Nota: Los datos pueden no coincidir con la información del Censo General de Población y Vivienda 2000, debido a límites Delegacionales.

**Cuadro 28**  
**Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir según la Zona Territorial de Tlalpan**

	Población de 6 a 14 años			Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Tlalpan</b>	<b>95140</b>	<b>48157</b>	<b>46983</b>	<b>88372</b>	<b>44531</b>	<b>43841</b>
<b>Zona I</b>	23172	11603	11569	21770	10890	10880
<b>Zona II</b>	15706	8034	7672	15153	7708	7445
<b>Zona III</b>	25145	12728	12417	23296	11735	11561
<b>Zona IV</b>	11462	5878	5584	10389	5297	5092
<b>Zona V</b>	16172	8167	8005	14492	7260	7232
<b>N/E</b>	3483	1747	1736	3272	1641	1631

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación de Participación Ciudadana de la Delegación Tlalpan, 2003.

Nota: Los datos pueden no coincidir con la información del Censo General de Población y Vivienda 2000, por límites Delegacionales.

**Cuadro 29**

**Tlalpan. Viviendas habitadas y promedio de habitantes por vivienda de acuerdo a la Zona Territorial**

	Viviendas habitadas %	Viviendas Particulares Habitadas %	Promedio de Habitantes por vivienda particular
<b>Tlalpan</b>	100	100	4.1

<b>Zona I</b>	26.79	23.94	4.4
<b>Zona II</b>	22.04	19.80	4.3
<b>Zona III</b>	24.40	32.33	4.3
<b>Zona IV</b>	9.32	8.30	4.2
<b>Zona V</b>	13.76	12.34	4.2
<b>N/E</b>	3.69	3.29	4.1

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación de Participación Ciudadana de la Delegación Tlalpan, 2003.

Nota: Los datos pueden no coincidir con la información del Censo General de Población y Vivienda 2000, por límites Delegacionales.

**Cuadro 30**  
**Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios por Zona Territorial de Tlalpan**

	<b>Drenaje a red pública</b>	<b>Drenaje a fosa séptica</b>	<b>Energía eléctrica</b>	<b>Agua entubada en vivienda</b>	<b>Agua entubada en predio</b>
<b>Tlalpan</b>	74.103	44.738	129.597	77.646	34.233
<b>Zona I</b>	28.956	5.854	34.578	25.699	6.366
<b>Zona II</b>	26.311	940	28.485	27.234	1.190
<b>Zona III</b>	3.863	22.893	31.539	13.975	13.802
<b>Zona IV</b>	2.528	9.251	12.561	2.074	5.003
<b>Zona V</b>	10.137	4.098	17.711	5.781	7.273
<b>N/E</b>	2.308	1.702	4.723	2.883	599

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación de Participación Ciudadana de la Delegación Tlalpan, 2003.

**Cuadro 31**  
**Organizaciones Sociales Zona Territorial IV, Tlalpan**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>DIRIGENTE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>UT</b>	<b>TIPO DE DEMANDA</b>	<b>TENDENCIA POLÍTICA</b>
COALICIÓN POPULAR INDEPENDIENTE DE LA ZONA AJUSCO MEDIO A.C	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
COALICIÓN POPULAR INDEPENDIENTE DE LA ZONA AJUSCO MEDIO A.C	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
ORGANIZACIÓN ENCINAL DEL AJUSCO	ALBERTO MARTÍNEZ SANTIAGO	VENECIA 14 MZ. 80 COL. LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, SEGURIDAD PÚBLICA	PRISTA
ORGANIZACIÓN ENCINAL DEL AJUSCO	ALBERTO MARTÍNEZ SANTIAGO	VENECIA 14 MZ. 80 COL. LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, SEGURIDAD PÚBLICA Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PRISTA
BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	HIGINIO CHAVEZ		12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	JUAN PETRONILO RAMIREZ	CALLE AKIL MZA. 114 LT. 6 COL. MIRADOR II	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA
ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL	MANUEL SANTANA MENA	CALLE IZAMAL MZA. 96 LT. 20 COL. MIRADOR II	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO	PERREDISTA

AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"				SOCIAL	
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12009	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
LA PIEDRA Y EL ENCINO	HECTOR PAZ HÉRNANDEZ		12009	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	PRISTA
FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA	FRANCISCO ORTUÑO		12009		PERREDISTA
FRENTE UNIDO DE TLALPAN ( TIERRA Y LIBERTAD)	HIPOLITO BRAVO LÓPEZ	CALLE SABINO MZ. 19 LTE. 14 COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	12010	INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PERREDISTA
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12010	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
UNIDAD POR EL CAMBIO	NICOLAS ENRIQUEZ HERNANDEZ	GALEANA No. 35 COL. CENTRO DE TLALPAN	12010	SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PRISTA
RUTA 87 Y RUTA 60	FRANCISCO PADILLA		12010	CONSTRUCCION DE BAHIA DE SERVICIOS CON TERMINAL EN LA COLONIA PARAJE 38	PRISTA
BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	HIGINIO CHAVEZ		12014	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	HIGINIO CHAVEZ		12014	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12014	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
CONVERGENCIA TLALPAN	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MI MBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12014	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
CONVERGENCIA TLALPAN	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MI MBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12014	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
AGRUPACION POLITICA NACIONAL "UNIDOS"	FERNANDO GOMEZ RODRIGUÉZ		12014	REGULARIZACION TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULANTE	
FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA	FRANCISCO ORTUÑO		12014		PERREDISTA
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	MANUEL SANTANA MENA	CALLE IZAMAL MZA. 96 LT. 20 COL. MIRADOR II	12016	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	MANUEL SANTANA MENA	CALLE IZAMAL MZA. 96 LT. 20 COL. MIRADOR II	12016	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	JUAN PETRONILO RAMIREZ	CALLE AKIL MZA. 114 LT. 6 COL. MIRADOR II	12022	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA
BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	HIGINIO CHAVEZ		12023	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
AGRUPACION POLITICA NACIONAL "UNIDOS"	FERNANDO GOMEZ RODRIGUÉZ		12023	DESARROLLO SOCIAL Y DE VIVIENDA POPULAR	
LUCHA POR LA HONESTIDAD Y EL PROGRESO (IDEA)	JAIME GOMEZ ROQUE (COORDINADOR VECINAL DE CUCHILLA DE PADIERNA)	PROL. CONTOY MAZ. 19 LT. 25	12023	INFRAESTRUCTURA URBANA, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	PERREDISTA
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	JUAN PETRONILO RAMIREZ	CALLE AKIL MZA. 114 LT. 6 COL. MIRADOR II	12026	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA

CAUSA CIUDADANA	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12026	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA	ALFREDO ALFARO ESCARCEGA	BOCHIL MZA. 24 LT. 24, COL. POPULAR SANTA TERESA	12027	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
COORDINADORA COMIITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12027	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
CONVERGENCIA TLALPAN	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12027	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
NO DEFINIDA	TERESA TELLEZ		12027	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PRIISTA
NO DEFINIDA	TERESA TELLEZ		12029	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PRIISTA
CAUSA CIUDADANA	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12036	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
FRENTE UNIDO DE TLALPAN ( TIERRA Y LIBERTAD)	HIPOLITO BRAVO LÓPEZ	CALLE SABINO MZ. 19 LTE. 14 COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	12037	INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PERREDISTA
COMITE VECINAL	SANTOS LEON JOB	FRESAS MZ. 23 LT. 23	12038		PERREDISTA
COMITE VECINAL	ALENDAR RAMUCO JOSE REFUGIO	NARANJOS MZ. 22 LT. 12	12038		PERREDISTA
CONVERGENCIA TLALPAN	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12065	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
ORGANIZACION ENCINAL DEL AJUSCO	ALBERTO MARTÍNEZ SANTIAGO	VENECIA 14 MZ. 80 COL. LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12065	INFRAESTRUCTURA URBANA, SEGURIDAD PÚBLICA	PRIISTA
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	MANUEL SANTANA MENA	CALLE IZAMAL MZA. 96 LT. 20 COL. MIRADOR II	12065	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PERREDISTA
LA PIEDRA Y EL ENCINO	HECTOR PAZ HÉRNANDEZ		12065	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	PRIISTA
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12067	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
CAUSA CIUDADANA	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12068	INFRAESTRUCTURA URBANA, REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
GRUPO LOMAS DE PADIERNA	PABLO QUINTINO		12068	INFRAESTRUCTURA URBANA Y DESARROLLO SOCIAL	
BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	HIGINIO CHAVEZ		12097	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	PERREDISTA
FRENTE UNIDO DE TLALPAN ( TIERRA Y LIBERTAD)	HIPOLITO BRAVO LÓPEZ	CALLE SABINO MZ. 19 LTE. 14 COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	12100	INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PERREDISTA
FRENTE UNIDO DE TLALPAN ( TIERRA Y LIBERTAD)	HIPOLITO BRAVO LÓPEZ	CALLE SABINO MZ. 19 LTE. 14 COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	12100	INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PERREDISTA
COORDINADORA COMIITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12100	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
COORDINADORA COMITE VECINAL MEDIA DEL AJUSCO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PARDO	CONKAL Y 2a. CERRADA DE CONKAL MZ. 215 LT. 42 COL. PEDREGAL DE SAN NÍCOLAS	12100	INFRAESTRUCTURA URBANA	PERREDISTA
NO DEFINIDA	ODILON BRAVO		12120	INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	
ASOCIACION CIVIL DEL AJUSCO MEDIO	HECTOR PAZ GUADALUPE			INFRAESTRUCTURA URBANA, DESARROLLO SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE COMERCIO AMBULANTE	
ASOCIACION DE COLONOS DEL AJUSCO "CASA DEL PUEBLO"	JUAN PETRONILO RAMIREZ	CALLE AKIL MZA. 114 LT. 6 COL. MIRADOR II	12120	APOYOS EN MOBILIARIO Y PROGRAMAS SOCIALES	PERREDISTA

COMITE VECINAL	VELASCO SUAREZ ANGEL	AVENIDA 35 MZ.5 LT.2, INT. A	12025	RESUMIDEROS, PROGRAM DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS Y GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	PERREDISTA
CAUSA CIUDADANA	DIP. SUSANA MANZANARES CORDOVA	PLAZA DE LA CONSTITUCION # 7 5to. PISO COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHEMOC (MIMBREÑOS S/N COL. PEDREGAL SANTA URSULA XITLA)	12100	PAVIMENTACION, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA Y SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO	PERREDISTA
LUCHA POR LA HONESTIDAD Y EL PROGRESO (IDEA)	PATRICIA REYES		12027	REVISION DEL TANDEO DE AGUA POR LA RED E INCUMPLIMIENTO EN DETALLES Y ACABADOS DEL PROGRAMA DE OBRA	
COALICION POPULAR INDEPENDIENTE DE LA ZONA AJUSCO MEDIO A.C	MIGUEL RAMIREZ		12025		
COALICION POPULAR INDEPENDIENTE DE LA ZONA AJUSCO MEDIO A.C	JULIO MARIN		12095		



**CUADRO 32. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.  
FUNCIONES**

<p><b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, aplicar, operar y dar seguimiento a las políticas públicas de desarrollo social en la Delegación.</li> <li>• Coordinar la administración de los centros de asistencia social, salud, deportivos, culturales, educativos, recreativos y de desarrollo infantil dependientes de la Delegación.</li> <li>• Programar y coordinar la realización y difusión de lo actos y ceremonias sociales, cívicos y culturales que se efectúen en la demarcación.</li> <li>• Coordinar la aplicación y ejecución de políticas y programas de desarrollo sociales definidas por las autoridades centrales.</li> <li>• Promover y coordinar las actividades deportivas y coadyuvar en el establecimiento de programas de capacitación deportiva; vigilar y controlar el funcionamiento de las organizaciones deportivas en el área Delegacional.</li> <li>• Coordinar la realización de estudios relativos al desarrollo social, la educación y la cultura de la población delegacional.</li> <li>• Informar permanentemente al C. Jefe Delegacional sobre el avance de los programas y actividades desarrolladas por la Dirección General.</li> <li>• Fomentar el interés por la cultura la educación, el deporte y el esparcimiento en la ciudadanía, a través de campañas inhibitoras de conductas antisociales, así como para combatir el alcoholismo y la fármaco-dependencia de acuerdo a las políticas dictadas sobre la materia.</li> <li>• Establecer programas en donde los valores de la persona y de la sociedad fomenten el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de la solidaridad social.</li> <li>• Administrar el funcionamiento de escuelas públicas, bibliotecas, centros de servicio social, culturales y deportivos de la Delegación.</li> <li>• Establecer comunicación con la ciudadanía para ampliar los cauces de la participación comunitaria en las actividades sociales, culturales y educativas de la Delegación.</li> <li>• Incluir las adiciones y modificaciones que se hagan al presente manual.</li> </ul>
<p><b>Dirección de Educación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y colaborar las diferentes iniciativas, que en el rubro de educación se generen en el tejido social de la Delegación. Iniciativas que coincidan con los objetivos de política pública que ha establecido como línea de trabajo la presente administración.</li> <li>• Coordinar las actividades, que en materia de educación, genere la Delegación mediante iniciativas, convenios o acuerdos.</li> <li>• Gestionar convenios y/o acuerdos en el rubro de educación con instituciones públicas o privadas que sean beneficiosos para los proyectos y objetivos de esta unidad administrativa.</li> <li>• Establecer una labor de coordinación en materia de educación con las diferentes instituciones y organismos de gobierno que trabajen en esta área.</li> <li>• Realizar diagnósticos en el rubro de educación que permitan análisis y proyecciones sobre la situación del tejido social de la Delegación.</li> <li>• Propiciar la participación de la ciudadanía en actividades de difusión, creación y desarrollo educacional.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y apoyar la labor de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), en la Delegación.</li> <li>• Informar periódicamente a la Dirección General de Desarrollo Social de los avances de los programas y actividades realizadas por la Dirección, para su evaluación.</li> <li>• Apoyar, promover y difundir los proyectos educacionales que surjan de la comunidad.</li> <li>• Promover actividades que fomenten la participación de la comunidad en proyectos educacionales.</li> <li>• Administrar los recursos del Programa Integral de Mejoramiento Educativo (PIME).</li> <li>• Desplegar acciones de educación extraescolar.</li> </ul>
Subdirección de educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la política pública en materia educativa, consistente en el mantenimiento de los inmuebles escolares, programas de apoyo y fomento educacional tanto intramuros como extramuros.</li> <li>• Apoyar las labores, que en materia de coordinación política y operativa, tenga que realizar la Dirección de Educación, tanto con instancias internas como dependencias externas a la Delegación.</li> <li>• Fortalecer las actividades de fomento a la lectura y todas aquellas que posibiliten un mayor dinamismo en las bibliotecas de nuestra demarcación.</li> </ul>
<i>Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar e instrumentar las acciones de los diversos programas de fomento de la educación en la demarcación</li> <li>• Establecer los mecanismos de coordinación institucional por el buen desarrollo de los distintos programas educativos.</li> <li>• Diseñar, operar e instrumentar los procedimientos y mecanismos que garanticen la recopilación, organización, custodia y actualización de la información comprobatoria generada en los diferentes generada en la los diferentes programas de apoyo a la educación pública.</li> </ul>
<b>Dirección de Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la demanda ciudadana para la realización de eventos culturales, facilitando los apoyos logísticos, materiales y de elencos.</li> <li>• Impulsar la verdadera promoción cultural que integre las distintas disciplinas como: Teatro, Danza, Música, Artes Plásticas, Artes Visuales, Literatura y Cine.</li> <li>• Instrumentar políticas públicas de fomento y promoción cultural.</li> <li>• Generar condiciones favorables para el adecuado uso del tiempo libre y su consecuente impacto.</li> </ul>
Subdirección de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar la historia y cultura de los pueblos, mediante proyectos de investigación que culminen en una memoria.</li> <li>• Proyectar hacia la comunidad la oferta institucional de cultura, en particular en Casa de Cultura de Tlalpan, Casa FRISSAC y Museo de Tlalpan.</li> <li>• Apoyar, Promover y difundir los proyectos culturales que surjan de la comunidad.</li> <li>• Diseñar y desarrollar el plan anual de eventos tradicionales de la Delegación.</li> <li>• Promover actividades que fomenten la participación de la comunidad en proyectos culturales.</li> <li>• Organizar eventos artísticos de reconocimiento Universal en los campos de la música, la literatura, artes plásticas, el cine etc.</li> <li>• Convocar a los artistas de la Delegación para la promoción que posicionen a la</li> </ul>

	Delegación en el ámbito cultural del Distrito Federal y aún en el país.
<i>Jefatura de Unidad Departamental de Promoción cultural</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducir los Centros Culturales con que cuenta la Delegación.</li> <li>• Organizar y llevar a cabo eventos Culturales identificados con las tradiciones de Barrios, Colonias y Pueblos.</li> <li>• Realizar investigación sobre tradiciones Culturales, usos y costumbres para su difusión.</li> <li>• Difundir por los medios que estén a nuestro alcance, los eventos culturales que organiza el área.</li> <li>• Establecer vínculos entre organizaciones civiles, instituciones y personas físicas que se dediquen al quehacer cultural para potenciar y difundir nuestras actividades.</li> <li>• Propiciar la participación ciudadana para que se involucren en actividades que promuevan el rescate de la identidad cultural.</li> <li>• Propiciar la organización de grupos culturales que apoyen y difundan la actividad cultural en la Delegación.</li> <li>• Atender la demanda ciudadana para apoyar sus eventos locales.</li> <li>• Ejecutar los programas culturales específicos, por grupos de población prioritarios y territoriales.</li> </ul>
<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y operar programas de carácter social para el desarrollo integral comunitario.</li> <li>• Promover y fomentar la participación de la población en la elaboración de programas y proyectos de Desarrollo Social.</li> <li>• Coordinar las actividades que realizan las diferentes áreas en materia de salud, deporte y en general desarrollo comunitario que realiza la Delegación.</li> <li>• Establecer la coordinación en materia de desarrollo social con las diferentes instituciones y organismos de gobierno que trabajan en esa área.</li> <li>• Colaborar en la aplicación de los programas que surjan de la Secretaría de Desarrollo Social, en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que lo requiera.</li> <li>• Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles y sociales sobre problemas y posibles soluciones y dar atención a las mismas.</li> <li>• Establecer conforme a la normatividad vigente, los mecanismos de operación, evaluación y seguimiento de las unidades deportivas, centros comunitarios y de Desarrollo Social Delegacionales.</li> <li>• Realizar labores diagnósticas de análisis y de proyección en torno a la problemática social de la demarcación, que sirva de base para la elaboración de políticas de desarrollo social.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de las familias y la sociedad a través de actividades recreativas, culturales y sociales en la Delegación.</li> <li>• Establecer convenios con instituciones públicas y privadas que coadyuven a un mejor desarrollo cultural y social de la población.</li> <li>• Contribuir a ampliar la participación comunitaria en las actividades sociales, culturales y de salud de la Delegación.</li> <li>• Informar periódicamente a la Dirección General de Desarrollo Social los avances en los programas y actividades realizadas por esta Dirección.</li> </ul>

<p>Subdirección de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar programas encaminados a la prevención de enfermedades, en coordinación con las diversas dependencias del sector salud.</li> <li>• Operar las Casa de Salud y Consultorios Delegacionales de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que se establecen en la Ley de Desarrollo Social y Ley de Salud para el Distrito Federal, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>• Aplicar en centros escolares, sociales y deportivos, así como entre la población en general, las campañas de desparasitación y atención médico dental.</li> <li>• Participar en el Comité de Salud en Tlalpan.</li> <li>• Elaborar programas encaminados a la prevención de las zoonosis y la atención a la fauna a través del Centro de Control Canino (CENCOCAN).</li> <li>• Brindar atención a la ciudadanía en la recolección canina a fin de evitar la propagación de enfermedades transmitidas por los animales a la población.</li> <li>• Mantener actualizado el directorio de centros de salud y supervisar los servicios médicos que presta la Delegación.</li> <li>• Apoyar al sector salud en los días nacionales de vacunación y en el desarrollo de otras campañas afines.</li> <li>• Mantener actualizado un directorio de hospitales, clínicas, centros de salud, consultorios médicos, centros de barrio y casas de salud que se encuentren en el perímetro Delegacional.</li> <li>• Colaborar en la ejecución de programas operativos en materia de prevención y protección social, atención médica asistencial, prevención dental, así como de programas de salud para la atención a la niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Promover y, en su caso, realizar campañas de desparasitación y desinfección de concentraciones en escuelas de todos los niveles, centros sociales y deportivos, así como colaborar en la coordinación y difusión de campañas de vacunación y prevención médica en general.</li> <li>• Organizar y promover jornadas médico asistenciales con los representantes de las comunidades, a fin de obtener una mayor participación.</li> <li>• Prestar especial atención al desarrollo de programas de salud en barrios o colonias más desprotegidas.</li> </ul>
<p><i>Jefatura de Unidad Departamental de Promoción a la Salud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y supervisar los programas de prevención de enfermedades en coordinación con las dependencias del sector salud.</li> <li>• Aplicar y supervisar los programas de prevención y atención que se llevan a cabo a través del Centro de Control Canino (CENCOCAN).</li> <li>• Elaborar y mantener actualizado el directorio de los Centros de Salud y supervisar los servicios médicos que presta la Delegación elaborando las bitácoras correspondientes.</li> <li>• Colaborar en la ejecución de los programas que en materia de prevención y protección social, atención médica asistencial, aplicación de programas de higiene dental y atención a la juventud, se desarrolle n en el área de su responsabilidad.</li> <li>• Elaborar el directorio de laboratorios y médicos especializados que coadyuven en el análisis y diagnóstico de los padecimientos que se detecten a través de los servicios que prestan las unidades móviles para la detección de cáncer cérvico uterino y mamario, aplicación de papanicolaou y prevención de enfermedades</li> </ul>

	<p>propias de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los convenios de colaboración con las clínicas y hospitales especializados para la canalización de usuarios de las unidades móviles y centros deportivos y comunitarios en caso de emergencia.</li> <li>• Supervisar las jornadas médico asistenciales que se desarrollen en las comunidades, aportando los recursos necesarios para su óptima ejecución.</li> <li>• Atender el adecuado funcionamiento de los servicios médicos en centros de desarrollo infantil, bibliotecas, centros de servicio social, culturales y deportivos de la demarcación.</li> <li>• Contribuir a ampliar los cauces de la participación comunitaria en las actividades en materia de salud que lleva a cabo la Delegación.</li> </ul>
Subdirección de Promoción Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar programas que contribuyan al desarrollo integral de la población y que se llevan a cabo a través de los centros comunitarios de esta Delegación.</li> <li>• Operar los Centros Comunitarios de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que se establecen en la Ley de Desarrollo Social dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>• Realizar acciones de atención y prevención social que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad en esta Delegación.</li> <li>• Realizar estudios socioeconómicos que permitan evaluar las condiciones de vida de la población, a fin de proporcionar apoyos complementarios que eleven su desarrollo integral.</li> <li>• Promover campañas cívico-culturales que tiendan a elevar el nivel de participación de la población escolar en todos sus niveles.</li> <li>• Incluir las adiciones y modificaciones que se hagan al presente Manual.</li> </ul>
<i>Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones que contribuyan al desarrollo integral entre los denominados grupos vulnerables.</li> <li>• Instrumentar proyectos comunitarios en coordinación con instituciones del Gobierno del Distrito Federal y organizaciones civiles, dirigidos a jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y mujeres.</li> <li>• Promover actividades en coordinación con distintas instancias tanto públicas como privadas, encaminadas a desarrollar las capacidades y habilidades deportivas, culturales, educativas y económicas de los grupos prioritarios.</li> <li>• Gestionar recursos, tanto económicos como materiales para apoyar iniciativas comunitarias, nacidas desde la experiencia de grupos de jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y mujeres.</li> </ul>
<i>Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura para el Desarrollo Comunitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar las condiciones físicas de los más de 150 inmuebles a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social.</li> <li>• Elaborar periódicamente el diagnóstico de la situación física de los inmuebles bajo la responsabilidad del área.</li> <li>• Dar seguimiento a las obras de mantenimiento que se realicen en las instalaciones a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social.</li> <li>• Realizar en coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano las modificaciones estructurales que sean necesarias para brindar un servicio óptimo a la ciudadanía.</li> <li>• Supervisar las obras que realice la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en materia de Desarrollo Social.</li> <li>• Elaborar el Programa Operativo Anual en lo que corresponda al mantenimiento</li> </ul>

	<p>de la infraestructura con que cuenta la Dirección General de Desarrollo Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar, coordinar, supervisar y dar seguimiento a las labores diarias que realicen los centros de cómputo e Internet.</li> <li>• Implementar talleres de capacitación para población abierta sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información.</li> <li>• Elaborar informes mensuales sobre el impacto social (número de usuarios, edad, sexo) de los Centros de Cómputo e Internet.</li> <li>• Proponer y promover mejoras, adecuaciones y modernización permanente (previo análisis), de los Centros de Cómputo e Internet.</li> <li>• Llevar a cabo el seguimiento a los acuerdos que en materia de apoyo y modernización tecnológica celebre la Delegación y la Dirección General de Desarrollo Social.</li> </ul>
<p>Subdirección de Promoción Deportiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y coordinar las actividades deportivas y coadyuvar en el establecimiento y desarrollo de los programas de capacitación en la materia.</li> <li>• Operar los Centros y módulos Deportivos de esta Delegación de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que se establecen en la Ley de Desarrollo Social y Ley del Deporte para el Distrito Federal, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>• Coordinar con los organismos públicos y privados, la organización y desarrollo de las actividades deportivas en la Delegación.</li> <li>• Establecer comunicación con los organismos dedicados al deporte para intercambiar experiencias y actividades de carácter promocional.</li> <li>• Coordinar la información y promoción de los servicios que otorgan los centros, módulos e instalaciones deportivas a los habitantes de la Delegación.</li> <li>• Promover y coordinar cursos para instructores en cada una de las especialidades deportivas.</li> <li>• Informar periódicamente al Director de Desarrollo Comunitario, sobre el avance de los programas y actividades.</li> <li>• Establecer normas y procedimientos para el uso de las instalaciones deportivas mediante la elaboración de reglamentos que especifiquen claramente los derechos y obligaciones de los usuarios.</li> <li>• Elaborar y mantener actualizado el registro y control de los convenios que para el uso de las instalaciones se establezcan con las organizaciones deportivas.</li> <li>• Vigilar, supervisar y evaluar la aplicación de los exámenes médicos deportivos a los usuarios de los gimnasios e instalaciones deportivas con que cuenta la Delegación.</li> <li>• Verificar que los profesores que impartan academias en los distintos deportivos, cuenten con la capacitación en primeros auxilios indispensable para casos de emergencia.</li> </ul>
<p><i>Jefatura de Unidad Departamental de Centros deportivos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos, en las instalaciones deportivas.</li> <li>• Elaborar un control específico de actividades que describa los deberes y responsabilidades del personal que labora en las unidades deportivas, supervisando la aplicación de las normas establecidas.</li> <li>• Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios individuales y grupales, llámense asociaciones, ligas, clubes, equipos, etc.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y difundir los programas deportivos que para efecto se desarrollen en las comunidades.</li> <li>• Programar y proporcionar los apoyos necesarios para la realización de eventos deportivos organizados por Comités y Ligas Delegacionales.</li> <li>• Obtener patrocinio de organizaciones sociales, públicas y privadas para obtener recursos materiales y financieros que coadyuven a mejorar las instalaciones.</li> <li>• Incluir las adiciones y modificaciones que se hagan al presente manual</li> </ul>
--	---

Fuente. *Manual Administrativo*. Delegación Tlalpan

### **CUADRO 33. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. FUNCIONES**

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos de la Delegación de conformidad con lo establecido en las normas y lineamientos vigentes.</li> <li>• Coordinar, orientar y evaluar los lineamientos y políticas de operación de la Dirección General.</li> <li>• Analizar y aprobar los programas y proyectos elaborados por cada una de las áreas que integren la Dirección General.</li> <li>• Determinar el control del ejercicio Presupuestal, de conformidad con el programa calendarizado autorizado e informar al Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal de su comportamiento.</li> <li>• Integrar el Programa Operativo Anual de la Dirección General.</li> <li>• Supervisar el cierre del ejercicio anual, así como determinar el contenido del informe para la elaboración de la cuenta pública.</li> <li>• Coordinar y supervisar el control financiero del gasto en cuanto al pago de la nómina del personal de base, confianza, honorarios o cualquier otra forma de contratación.</li> <li>• Coordinar los trabajos para la elaboración de los anteproyectos y del proyecto operativo anual de las distintas áreas operativas y preparar para firma del Jefe Delegacional el documento final que será enviado a la Secretaría de Finanzas.</li> <li>• Autorizar las erogaciones realizadas.</li> <li>• Controlar el programa para la adquisición y suministro oportuno de los artículos materiales y demás bienes de apoyo, solicitados por las diferentes áreas que conforman la Delegación.</li> <li>• Establecer lineamientos y proponer políticas en materia de adquisiciones.</li> <li>• Asegurar la prestación adecuada y oportuna de los servicios generales requeridos en las diferentes áreas.</li> <li>• Coordinar las acciones para la implantación del Servicio Civil de Carrera en la Delegación.</li> <li>• Supervisar la aplicación de los programas en materia de reclutamiento, inducción, selección y capacitación de personal.</li> </ul>
<b>Dirección de Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la ejecución de las normas y procedimientos para que las áreas de la Delegación cumplan con las disposiciones que en materia de administración y desarrollo de personal, dicten las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las políticas para motivar el desarrollo de la capacidad y actitud positiva del personal al servicio de la Delegación.</li> <li>• Supervisar el trámite y registro de incidencias y movimientos de personal con apego a la normatividad establecida.</li> <li>• Determinar la aplicación de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior y las que fija las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, en materia de Recursos Humanos.</li> <li>• Coordinar los Programas Anuales de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como evaluar sus resultados.</li> <li>• Autorizar la presentación de informes del área de competencia y validar la información presentada.</li> <li>• Integrarlos expedientes personales, su archivo, custodia y su actualización permanente.</li> <li>• Representar a la Delegación, en el ámbito de su competencia, ante las áreas del Gobierno del Distrito Federal, así como participar en las reuniones y comisiones que le encomienden.</li> <li>• Supervisar la aplicación de las medidas de seguridad aprobadas para los trabajadores.</li> <li>• Las demás que le indique la Dirección General de Administración.</li> </ul>
<p>Subdirección de Administración de Personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar que las áreas de la Delegación cumplan con las disposiciones que en materia de administración y desarrollo de personal, dicten las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>• Instrumentar las políticas para motivar el desarrollo de la capacidad y actitud positiva del personal al servicio de la Delegación.</li> <li>• Aplicar las disposiciones en materia de Recursos Humanos, establecidas en el Reglamento Interior y las que fijan las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>• Supervisar los Programas Anuales de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como evaluar sus resultados.</li> <li>• Avalar la presentación de informes del área de su competencia y validar la información presentada.</li> <li>• Supervisar el Programa Anual de Servicio Social y establecer la coordinación entre las autoridades de los planteles educativos y las autoridades de la Delegación.</li> <li>• Representar a la Delegación, previa instrucción y aprobación superior, en reuniones que en materia de recursos humanos organicen las áreas del Gobierno del Distrito Federal, así como realizar las comisiones que en el ámbito de su competencia, le encarguen.</li> <li>• Validar las nóminas que formule la Unidad Departamental a su cargo.</li> </ul>
<p><i>Jefatura de Unidad de Capacitación y Desarrollo de personal</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar y promover cursos de capacitación tendientes a optimizar el factor humano y los recursos disponibles con que cuenta la Delegación.</li> <li>• Realizar las acciones necesarias que permitan desarrollar los Programas de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social con base en el diagnóstico, programación y presupuesto.</li> <li>• Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes el anteproyecto de presupuesto para el desarrollo de los Programas de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover ante las autoridades de la Delegación, la participación de los funcionarios públicos para motivar al personal su inscripción en los Programas de Capacitación, Enseñanza Abierta, así como proporcionar información para la demanda de prestadores de Servicio Social.</li> <li>• Contactar a las instituciones académicas profesionales, técnicas y gubernamentales que coadyuven a la profesionalización de los trabajadores.</li> <li>• Promover internamente la obtención de los medios necesarios (como aulas, equipos, instalaciones y material didáctico), para el desarrollo de los Programas de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social.</li> <li>• Verificar que los Programas de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social sean acordes a la detección de necesidades.</li> <li>• Aplicar los mecanismos de evaluación que para el efecto emita el Comité Mixto de Capacitación.</li> <li>• Las demás que indique la Subdirección de Administración de Personal</li> </ul>
--	---

### **Cuadro 34. Dirección General de Enlace Territorial**

<b>Dirección General de Enlace Territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y determinar las zonas y lugares para la realización de las giras y eventos especiales del C. Jefe Delegacional en coordinación con la ciudadanía.</li> <li>• Dirigir las audiencias públicas de consulta popular, a fin de propiciar y establecer un diálogo abierto entre servidores públicos y la población de Tlalpan, dentro de un proceso de organización social.</li> <li>• Coordinar la realización de reuniones con las organizaciones políticas, los comités vecinales, organizaciones sociales, sectores de la población y asociaciones civiles, para el intercambio de información, establecimiento de mecanismos de colaboración y prestación de toda clase de asesoría y consulta a las mismas, cuando así lo requieran.</li> <li>• Establecer diálogos con los ciudadanos, acceso y facilidades para plantear sus demandas mediante una relación directa y permanente con las agrupaciones de la comunidad, los comités vecinales y las organizaciones sociales.</li> <li>• Proponer y supervisar socialmente la ejecución de los distintos frentes de obra pública a cargo del Gobierno Delegacional de acuerdo a las prioridades marcadas por el mismo.</li> <li>• Establecer mecanismos tendientes a dar congruencia a las actividades de las organizaciones políticas, los comités vecinales, organizaciones sociales, sectores de la población y asociaciones civiles con los programas de la Delegación.</li> <li>• Promover y participar en los eventos que realicen las organizaciones políticas gremiales, los comités vecinales, las organizaciones sociales y asociaciones civiles.</li> <li>• Controlar el registro de las organizaciones políticas, los comités vecinales, las organizaciones sociales y asociaciones civiles con la finalidad de conocer las actividades que realizan dentro del perímetro Delegacional, y apoyar su desarrollo.</li> </ul>
<b>Coordinación de Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar e impulsar la concertación social y política para la planeación democrática y la Participación Ciudadana.</li> <li>• Coordinar y organizar las actividades de los Promotores para la participación ciudadana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades en materia de apertura de espacios de participación ciudadana en las diferentes zonas territoriales.</li> <li>• Instrumentar junto con los subdirectores, las actividades de capacitación y formación de los Promotores de Participación Ciudadana.</li> <li>• Instrumentar los procesos organizativos en coordinación con las zonas territoriales, para que los ciudadanos participen en la Planeación Democrática.</li> <li>• Proponer conjuntamente con los subdirectores las acciones necesarias para la aplicación de los instrumentos y facultades señalados en la Ley de Participación Ciudadana.</li> <li>• Articular con las áreas Delegacionales, los planes y programas, para su ejecución territorial.</li> <li>• Articular con las zonas territoriales, las diferentes jornadas y acciones Delegacionales.</li> </ul>
<p><i>Jefatura de Unidad Departamental de participación ciudadana Zona IV Ajusco Medio</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y fortalecer espacios de nueva relación entre el Gobierno y la ciudadanía para incidir en el diseño, operación y seguimiento de políticas, planes y Programas de Gobierno que mejoren el entorno de la población en la zona.</li> <li>• Realizar acciones de concertación, construcción capacitación ciudadana que se traduzcan en procesos de mejoramiento de la convivencia social y de participación ciudadana.</li> <li>• Coordinar las acciones de Promoción de la Participación Ciudadana que se lleven a cabo en su zona territorial.</li> <li>• Articular con la ciudadanía de la zona territorial, las distintas actividades de la Dirección de Enlace Territorial, que se generen en materia ciudadana.</li> <li>• Recoger, sistematizar y canalizar a las Áreas Delegacionales correspondientes las peticiones que se generen por parte de los grupos, vecinos y/u organizaciones, durante los recorridos del Jefe Delegacional.</li> <li>• Coadyuvar a la integración de los órganos de representación vecinal, así como en el seguimiento de su función, a través de la capacitación de los comités vecinales.</li> <li>• Coadyuvar a los procesos de puesta en marcha de los instrumentos y la participación ciudadana, establecidos en la ley de participación ciudadana.</li> <li>• Canalizar la demanda vecinal a las áreas Delegacionales correspondientes.</li> <li>• Generar espacios territoriales de concertación social y política.</li> <li>• Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para la planeación democrática en su territorio</li> </ul>

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES E INSTRUCTIVO DE  
LLENADO**

## DELEGACIÓN TLALPAN. PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL 2004

	Programa	Objetivo	Licenciaturas	Actividades
1.	Desarrollo de Aspectos Nutricionales y Físicos de la Comunidad	<b>Mejorar la calidad nutricional y la salud en general de la población mediante pláticas, cursos, talleres y campañas de orientación nutricional, acondicionamiento físico, deportivo y recreativo.</b>	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y desarrollar propuestas para programas de educación física</li> <li>• Promover, difundir y orientar, a la comunidad para la práctica del deporte como: atletismo, básquetbol, fútbol, voleibol y tae kwon do.</li> <li>• <b>Impartir sesiones de entrenamiento deportivo</b></li> <li>• Colaborar en la administración de deportivos</li> <li>• Coordinar las diferentes disciplinas que se ofrecen a través de los centros deportivos.</li> </ul>
			Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar índices de desnutrición y obesidad en la ciudadanía</li> <li>• <b>Orientación nutricional a grupos prioritarios (mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, niños y adultos mayores)</b></li> <li>• Impartir pláticas a la ciudadanía sobre los beneficios de una alimentación balanceada y sana</li> <li>• Elaboración de dietas por grupo de edades</li> <li>• Atención nutricional a la población infantil de los Cendis.</li> </ul>
2.	Diagnóstico de Áreas Boscosas y de las Relaciones entre los Organismos y el Medio	Integrar un equipo multidisciplinario que se aboque a obtener un prontuario informativo de la diversidad de la flora y la fauna en Zonas boscosas, así como determinar el impacto que tiene en el ambiente el uso de diversas sustancias tóxicas, estableciendo correctivos de Prevención, solución y control	Licenciatura en Biología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios para seleccionar las zonas mejor conservadas de flora y fauna, en el corredor de volcanes existentes en Tlalpan, para determinar acciones de conservación, inspección y vigilancia de los recursos naturales.</li> <li>• Sugerir la creación de nuevas áreas naturales protegidas, a través de las siguientes actividades: búsqueda e información bibliográfica, toma de datos en campo, búsqueda e interpretación de cartografía, utilización del gis y consulta legislativa</li> <li>• Identificar especies vegetales y elaborar letreros para difundir los nombres científicos y comunes de las especies del parque.</li> <li>• Colectar y preparar la semilla y el almácigo, sí como trasplantar la plántula a la bolsa negra y mantenimiento de la misma en el vivero</li> <li>• Diseñar granjas ecológicas para productores de la zona rural en Tlalpan.</li> </ul> <p>Desarrollar Proyectos de Producción con una visión integral y con el enfoque en el reciclado de materiales naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover productos rurales</li> <li>• Promover la agricultura orgánica</li> </ul>
			Licenciatura en Agronomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar granjas ecológicas para productores de la zona rural en Tlalpan</li> <li>• Desarrollar proyectos de producción con una visión integral y con el enfoque en el reciclado de materiales naturales.</li> <li>• Promover productos rurales.</li> <li>• Promover la agricultura orgánica.</li> </ul>
3.	Construcción, Supervisión y Mantenimiento de la	Optimizar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de obras a nivel general, así como de asesoría técnica o	Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyará en el levantamiento físico para definir la infraestructura urbana existente en el perímetro de la delegación Tlalpan. (Comercios, líneas de agua, drenaje, gas, telefonía, etc.) y realizar cuantificaciones y análisis de los datos obtenidos.</b></li> </ul>

	Programa	Objetivo	Licenciaturas	Actividades
	Infraestructura Urbana	grupos organizados o particulares con base a la demanda ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Elaborar proyectos arquitectónicos así como propuestas de mejoramiento que contribuyan a fortalecer la imagen urbana de los pueblos rurales, así como las diversas coordinaciones territoriales de la delegación,</b></li> <li>▪ <b>Supervisar obras y cuantificar materiales de los proyectos que se desarrollen en el perímetro delegacional, así como investigar y proyectar costo unitarios para la ejecución de trabajos.</b></li> <li>▪ <b>Participar en la evaluación de los programas de obras se hayan ejecutado conforme a norma</b></li> <li>▪ <b>Restaurar y rehabilitar sitios y espacios arquitectónicos a favor de la ecología y medio ambiente.</b></li> <li>▪ <b>Brindar orientación a los ciudadanos que soliciten a la ventanilla única permisos de construcción.</b></li> </ul>
4.	Diseño de Campañas de Sensibilización y Concientización Poblacional	Optimizar la promoción a través de radios orales, impresos y visuales de los programas que la Delegación requiera difundir en el ámbito poblacional e interinstitucional.	Ciencias de la Comunicación	Diseñar y elaborar un programa de señalización (letreros, para brechas, senderos, área de juegos, restricciones, sanitarios y otros servicios) para el bosque de Tlalpan, redactando la importancia que tiene respetar los señalamientos. Elaborar material de difusión (spots para radio, boletines para prensa, discursos, etc.) Plantear estrategias para diseñar, promover y difundir propaganda, a favor de la atención y apoyo a la cultura, recreación, esparcimiento y la salud.
			Diseño Gráfico	Diseñar carteles y espectaculares con materiales acordes al medio natural así como ilustrar invitaciones, desplegados, trípticos, volantes, etc, para promover y difundir actividades enfocadas al desarrollo socio cultural de la población. Hacer simbología y señalamientos de tránsito para el interior del bosque de Tlalpan y parque ecológicos. Ilustración y diseño de folletos, periódicos, libros y material didáctico para la difusión sobre delitos ambientales y temas ecológicos.
5.	Desarrollo Cultural y Psico-Social	Implementar planes y proyectos cuya característica principal sea el desarrollo de la población en los aspectos psico–pedagógicos y culturales	Psicología	Fortalecer el aprendizaje de los niños, de los jóvenes y adultos mediante el reforzamiento de su autoestima Contribuir o prevenir la incidencia de los jóvenes, en acciones que atenten contra su cuerpo, su sexualidad y su sanidad mental. Brindar atención y asesoría psicológica personalizada, a mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados, encaminándolos hacia un proyecto de vida productivo para ellos y para su sociedad. Orientar y apoyar psicológicamente a niños, padres de familia, drogadictos, alcohólicos, y en general a la comunidad tlapense, que evidencie algún tipo de desajuste emocional que pudiera repercutir en una interrelación sana. Evaluar el perfil laboral de trabajador sujeto a disposición de personal para su readscripción. Coadyuvar en la integración de redes vecinales mediante la impartición de cursos cuya temática este enfocada a la prevención del delito. La justicia cívica el combate a la impunidad y el fomento a la denuncia.

	Programa	Objetivo	Licenciaturas	Actividades
			Pedagogía	<p>Brindar asesorías en programas recreativos de educación para la salud de educación artística de uso del tiempo libre y de desarrollo de la comunidad en el ámbito delegaciones.</p> <p>Impartir pláticas de orientación y conferencias para coadyuvar a la integración social de grupos marginados así como instrumentar programas de enseñanza abierta para los mismos.</p> <p>Apoyar en las asesorías impartidas a través de círculos de estudio a la comunidad ya los servidores públicos de Tlalpan que deseen iniciar y/o concluir sus estudios a nivel básico o nivel medio superior.</p>
			Artes Visuales	<p>Fomentar la participación de la comunidad de exposiciones de pintura, escultura estampa, dibujo, vídeo y fotografía.</p> <p>Impartir talleres sobre pintura, escultura, trabajos en cerámica, piedra, metal o plástico.</p> <p>Proporcionar asesoría en los aspectos de xilografía, litografía, calcografía y serigrafía.</p> <p>Participar en la organización y logística de los eventos culturales que se lleven a cabo en los espacios públicos de la delegación.</p>
			Trabajo Social	<p>Participar en la organización y supervisión de los levantamientos censales que la autoridad considere convenientes y necesarios hacer.</p> <p>Integración y clasificación de expedientes de los datos arrojados mediante las cédulas censales.</p> <p>Realizar estudios socio - económicos para diferentes proyectos institucionales.</p> <p>Realizar investigación social sobre problemáticas diversas así como procurar integración de grupos de trabajo para el desarrollo de los programas que permitan solución a las mismas.</p> <p>Concentrar entre los censales, la familia y la comunidad la unificación de criterios permitan crear un ambiente sano y estimulante que proporcione seguridad y confianza los educandos.</p> <p>Contribuir a prevenir la incidencia de los jóvenes en acciones que atenten contra cuerpo, su sexualidad y su sanidad mental.</p> <p>Elaborar y analizar proyectos para que la población participe en la definición ejercicio presupuestal.</p> <p>Brindar orientación social ala ciudadanía coadyuvando a la solución de sus problema</p>

	Programa	Objetivo	Licenciaturas	Actividades
			Bibliotecología	<p>Apoyar En la organización del acervo en bibliotecas delegacionales de acuerdo con sistema DWEY</p> <p>Organizar eventos para la donación de libros clasificándolos por rema</p> <p>Colaborar en la revisión y actualización de sistema de tarjetería</p> <p>Apoyar en el servicio y la atención de los usuarios que asisten a las bibliotecas</p> <p>Realizar trabajos de recuperación de archivos catálogos clasificación y foliación</p> <p>Analizar el contenido de los documentos para la transmisión de información a usuarios</p> <p>Aplicar sistemas de archivo para el control de acervo documental en centros de información, supervisando el debido cumplimiento de los sistemas y normas control, seguimiento y conservación</p> <p>Fomentar actividades de lectura en bibliotecas publicas</p>
			Lengua y Literaturas Hispánicas	<p>Impartir docencia en las bibliotecas publicas de la delegación proporcionando asesoría en obras representativas de la literatura hispánica</p> <p>Fomentar y difundir en conocimiento de la lengua y la literatura en español</p>
			Literatura Dramática y Teatro	<p>Apoyar en la impartición de talleres de teatro a jóvenes de Tlalpan.</p> <p>Difundir por medio de performace expresiones artísticas.</p> <p>Representar por medio de sketches y videos, cápsulas culturales.</p>
6.	Procedimientos Administrativos e Informáticos	Mejorar los controles internos para los procesos de planeación, organización, sistematización, ejecución y evaluación de los diversos programas institucionales en apego a la normatividad vigente.	Licenciatura en Administración	<p>Diseñar estrategias para modernizar administrativamente el ámbito delegacional</p> <p>Identificar en cada oficina delegacional los procedimientos para determinar el diagnostico del funcionamiento administrativo.</p> <p>Sistematización de la información obtenida durante la observación.</p> <p>Analizar, evaluar e implementar las estrategias de atención ciudadana.</p> <p>Contribuir con el funcionamiento del centro de atención ciudadana mediante la operación del programa móvil de atención y orientación ciudadana</p> <p>Diseñar estructuras y sistemas administrativos consecuentes con los recursos del centro de trabajo, acordes con los objetivos y metas de la coordinación.</p> <p>Diseñar estrategias para censar aproximadamente 1,500 giros mercantiles.</p> <p>Instrumentar los mecanismos necesarios para dar seguimiento a la queja ciudadana referente a licencias de giros mercantiles y espectáculos.</p> <p>Revisar y evaluar sistemas y procedimientos administrativos (leyes, reglamentos, manuales administrativos, estructura orgánica y plantilla de Personal).</p> <p>Apoyar en la evaluación de la eficiencia administrativa, a través de la implementación de controles de los sistemas administrativos.</p> <p>Proporcionar asesoría y consultoría en las áreas de administración general, recursos humanos, producción, finanzas, organización y sistemas de procedimientos en la pequeña y mediana industria ubicada en el perímetro de la Delegación Tlalpan.</p> <p>Diseñar controles de materiales y suministros, para regular el avance físico financiero de obras públicas.</p> <p>Analizar los tiempos de respuesta para la sistematización de la demanda ciudadana</p>

	Programa	Objetivo	Licenciaturas	Actividades
			Licenciatura en Contaduría	<p>Revisar las operaciones financieras y presupuestales de la delegación.</p> <p>Evaluar los programas financieros ejecutados por diversas oficinas delegacionales.</p> <p>Determinar suficiencia y efectividad en el ejercicio del presupuesto delegacional.</p> <p>Verificar el avance físico financiero de las obras públicas ejecutadas por la delegación.</p> <p>Participar y dar seguimiento a la elaboración del programa operativo anual</p> <p>Revisión de presupuesto ejercido para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, para confirmar que se haya realizado conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Revisión del manual administrativo, respecto al proceso de abastecimientos delegacionales.</p> <p>Colaborar en la revisión de la cuenta por liquidar certificada (C.L.C.).</p> <p>Impartir cursos generales de contabilidad, proporcionado con ello el autoempleo.</p> <p>Diseñar y proponer controles de recursos financieros, así como calcular las retenciones y en su caso determinar las sanciones a que se hicieran acreedoras las empresas contratadas.</p> <p>Elaborar estudios de control presupuestal.</p>
7.	Protección Civil	Levantar un inventario de las causas que atenten contra la sanidad de la población, así como establecer estrategias que permitan solventar o disminuir los riesgos de posibles contingencias ambientales.	<p>Ingeniería Eléctrica</p> <p>Electrónica</p>	<p>Participar En la supervisión del funcionamiento de equipo y material eléctrico de alta complejidad técnicas en industrias, empresas y lugares que manejen este tipo de equipo en la jurisdicción de Tlalpan.</p> <p>Participar en el establecimiento de sistemas de comunicación por medios eléctricos de alta potencia</p>
			Ingeniería Industrial	<p>Organiza, mantener y controlar las operaciones de servicio que se llevan a cabo a través de los recursos humanos, materiales y sistémicos de la delegación.</p> <p>Colaborar en la planeación, organización y administración de proyectos productivos para su óptimo aprovechamiento.</p>
			Ingeniería Mecánica	<p>Participar en la supervisión del funcionamiento de maquinas, dispositivos, instalaciones mecánicas, mecatrónicas y sistemas de manufactura.</p> <p>Revisar, diagnosticar o en su caso reparar los equipos de bombeo de aguas negras, malacates y motobombas.</p> <p>Supervisar la operación de plantas y líneas de producción, adaptando, asimilando y generando tecnologías de punta en las industrias ubicadas en el perímetro delegacional.</p> <p>Participar en el control de procesos mecánicos de fabricación, generación y transformación de energía y mejoramiento ambiental.</p>

	<b>Programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Licenciaturas</b>	<b>Actividades</b>
			Ingeniería Topográfica y Geodésica	Hacer levantamiento de espacios públicos en la delegación Tlalpan. Elaborar planos de levantamientos de espacios públicos en la delegación y propuesta de diseño. Trazar y nivelar obras publicas. Asesorar y supervisar levantamientos topográficos en el perímetro delegacional. Revisar, analizar y atender la demanda ciudadana en materia topográfica. Determinar pendientes de terrenos para distribución de redes de agua potable y drenaje. Hacer levantamientos topográficos y deslindes en terrenos ocupados por asentamientos irregulares y en suelos de conservación ecológica. Realizar revisión cartográfica.
<b>8.</b>	Investigación de Procesos Químicos y Apoyo en Contingencias Ambientales	Levantar un inventario de las causas que atenten contra la sanidad de la población, así como establecer estrategias que permitan solventar o disminuir los riesgos de posibles contingencias ambientales.	Licenciatura en Química	Diagnosticar y analizar datos de los impactos ambientales asociados a las actividades industriales, empresariales y de servicios de la Delegación. Con base en el diagnóstico, analizar la estructura química de los productos puros o como constituyentes de mezclas, para detenninar sus efectos en el medio ambiente. Proponer medidas de seguridad preventiva y correctiva, para la salud de los individuos y el cuidado del medio ambiente.

